



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154-2023-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 05 de abril de 2023

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

##### VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2023-MDBSH, de fecha 13 de enero de 2023, la CARTA N°001-2023-AABC de fecha 04 de abril de 2023 y;

##### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el Artículo 20°, inciso 28 de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2023-MDBSH, de fecha 13 de enero de 2023, se DESIGNA al ING. ALEX ANTONIO BRUGMAN CASANOVA, identificado con DNI N°45786147, en el cargo de confianza de JEFE DE LA DIVISIÓN DE AMBIENTE Y FISCALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, mediante CARTA N°001-2023-AABC de fecha 04 de abril de 2023, el ING. ALEX ANTONIO BRUGMAN CASANOVA, presenta **su informe sobre renuncia Laboral, indicando que ejerció sus funciones hasta el 31 de marzo**, fecha en que dejó de laborar en el cargo de jefe de la División de Ambiente y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por motivos personales y agradeciendo por la oportunidad brindada, quien a su vez deberá entregar la documentación a su cargo, conforme a ley;

Que, conforme lo antecedido, se hace necesario **ACEPTAR a partir del 01 de abril de 2023** la renuncia del **ING. ALEX ANTONIO BRUGMAN CASANOVA**, identificado con **DNI N°45786147**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA DIVISIÓN DE AMBIENTE Y FISCALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, agradeciéndole por los servicios prestado a favor de la institución, quien a su vez deberá entregar la documentación a su cargo, conforme a ley.

En ese sentido, los servidores públicos en cargos de confianza pueden ser pasibles de una remoción directa por parte del titular de la entidad. Dicha remoción no requiere de mayor explicación o motivación, ello conforme lo establece el artículo segundo de la resolución de



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



designación, la cual señala que la designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir del 01 de abril de 2023** la renuncia del **ING. ALEX ANTONIO BRUGMAN CASANOVA**, identificado con **DNI N°45786147**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA DIVISIÓN DE AMBIENTE Y FISCALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la institución, quien a su vez deberá entregar la documentación a su cargo, conforme a ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO** toda norma legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER** que la presente designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de sus unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
*Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo*  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

A/ MDBSH  
ORH  
GM  
CC  
Archivo.